

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	21.09.2021	

Titular del Certificado		
Cliente	LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL	
Persona de Contacto:	MERCEDES VACCAREZZA / LAUREANO LIBRANDI	
Mail de Contacto:	llibrandi@ceibosgroup.com	
Teléfono	4374-3653	
Página web:	www.ceibosgroup.com	
Domicilio	Talcahuano 768 – 3 piso 11- CABA	
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	San Luis Rural en Santa Isabel y La Providencia en Las Rosas, ambos en la provincia de Santa Fe, Argentina	

<u></u>			
Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR- 036	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	28-05-2019	Fecha de vencimiento:	27-05-2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	1020,50 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	2251 hectáreas		
Alcance:	2251 hectáreas divididas en 2 Establecimientos Ubicados en la Provincia de Santa Fe, propiedad de la PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA S.R.L. según el siguiente detalle:		

San Luis Rural – Santa Isabel
La Providencia – Las Rosas

Resultados Evaluación			
Fechas			
Evaluación principal	15 y 16 de Abril de 2019		
Seguimiento 1	8 y 11 de Junio de 2020 — Auditoría Remota		
Seguimiento 2	4 y 5 de Agosto de 2021 – Auditoría Remota Follow up 02.09.2021		
Seguimiento 3			
Seguimiento 4			
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe			

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, que incluye 31campos, tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
San Luis Rural - Santa Isabel, Santa Fe	LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL	1258	61°41'58.4"O		Pastizal Pampeano
La Providencia – Las Rosas – Santa Fe	LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL	993	61°29'53.86"O		Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)		
Menos de 100 has				
Superficie de 100 a 1.000 has	1	993		
Superficie de 1.001 a 10.000 has	1	1258		
Superficie de más de 10.000 has				
Total	2	2251		

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia	2251	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia		
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual				
	Тіро	Superficie promedio de	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
		soja (ha) (Cosechadas)	Tn/ha	Toneladas Totales
		(Ooseeriadas)		
2018/2019	Soja GMO	1092,00	3,51	4367,30
2019/2020	Soja GMO	1201,00	2,20	2647,00
2020/2021	Soja GMO	1020,50	3,43	3498,10
Promedio 2018-2021		1104,5	3,17	3504,13

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL mantiene el gerenciamiento de la producción y de la administración de los establecimientos arrendados. Junto con otra empresa Provinvest SA se los conoce a nivel global como Ceibos Group.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
El foco está puesto en la administración de campos propios, las adquisiciones de unidades productivas optimizadas y la utilización de capacidades para la gestión de campos alquilados.	Extraído de la Página Web www.ceibosgroup.com
Social	
La estrategia se basa en alinear a todos los miembros del grupo con fuertes vínculos con la comunidad.	Extraído de la Página Web www.ceibosgroup.com
Ambiental	
La estrategia se basa en alinear a todos los miembros del grupo en una sólida cultura de sustentabilidad	Extraído de la Página Web www.ceibosgroup.com

2.3 Historia de la compañía

PROVINVEST SA, junto con LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL se dedica a la administración y producción agropecuaria en tierras propias principalmente y de terceros, contando actualmente con 8.000 ha en establecimientos propios en el caso de La Providencia. También teniendo arrendamientos en las principales provincias del país donde los manejamos desde nuestras estructuras zonales de los campos propios.

Es una empresa familiar, de la familia Echesortu que comenzó en 1955 con la administración agropecuaria con tres campos propios, dos en el sur de la Provincia de Santa Fe y uno en el sur de la Provincia de Buenos Aires con un total de 3200 has. con producción agrícola y ganadera en cada campo. La familia y campos forman parte del CREA Santta Isabel desde sus inicios y continua en la actualidad.

Las empresas han dedicado recursos a la reconversión de la empresa en términos de tecnología y intensificación para lo cual dentro de otras modificaciones, se pusieron equipos de riego de pivot central para regar 1300has de semillero de maíz en la actualidad con KWS y Monsanto se convirtió la empresa maquinaria en una nueva, manejada por terceros. También se expandió la producción y administración a campos arrendados en los alrededores de los propios y después a otras zonas y también en otros países como ROU – Bolivia y Paraguay.

Los socios también canalizaron inversiones vía la actividad alquileres para apoyar el crecimiento.

Las Empresas iniciaron un camino sistemático de producción sustentable de la producción agropecuaria, con un fuerte compromiso social, bajo las normas y leyes que legislan de producción. Con gran interés y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

La Providencia/Provinvest SA mantiene el gerenciamiento de la producción y de la administración.

2.4 Estructura organizacional

El organigrama está actualizado a la fecha de la auditoría. Hay una Dirección General con un Gerente General y un Coordinador General. Hay 4 gerencias de sectores: Finanzas, Administrativa, Comercial y de Producción. En el Área administrativa hay 13 personas y una encargada de RRHH y Controler RTRS.

La estructura hasta acá descripta, es compartida entre PROVINVEST y PROVIDENCIA

Luego, cada zona tiene sus Responsables zonales algunos acompañados por profesionales dedicados a la Co-Producción. Como los responsables zonales como su nombre lo indica se distribuyen por zona, algunos de ellos pueden compartir responsabilidad en PROVINVEST y en PROVIDENCIA.

Todos los trabajos agrícolas son realizados por terceros.

Se incorporó en el último seguimiento una responsable de sistemas de gestión.

2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Deberá documentarse el cumplimiento con la política parcial de RTRS.

Se remitió a SGS el documento PO.AFL.024_A3_ Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance.

2.6 Otras Certificaciones

Modulo	os ADD On RTRS
	EU RED

	NON PARAQUAT
	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO :	1
No hubo cambios significativos en las prácticas agronómicas del tenedor del certificado	
SEGUIMIENTO 2	2
No hubo cambios significativos en las prácticas agronómicas del tenedor del certificado	
SEGUIMIENTO :	3
SEGUIMIENTO 4	4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at

Equipo evaluador	Notas		
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.		
Especialista local			
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.		
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.		
	SEGUIMIENTO 1		
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.		
Especialista local			
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 14 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.		

SEGUIMIENTO 2		
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.	
	SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo		
Especialista local		
Revisor técnico		
SEGUIMIENTO 4		
Jefe de Equipo		
Especialista local		
Revisor técnico		

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 15 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores. No hubo respuestas recibidas.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y

obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes	Cantidad de entrevistas con		
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
2		1	1
	SEGUIM	IENTO 1	
4			4
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Contratista Zona San Luis Rural. Se entrevistó al contratista de cosecha. Se verificó el uso de EPP, el manejo de los riesgos, el estado de los campamentos, elementos como botiquines, matafuegos y además confirmó capacitaciones recibidas por PROVINVEST.	No manifestó quejas ni reclamos, y además conocía los contactos con la empresa	
2	Bomberos Voluntarios Santa Isabel. Se entrevistó al responsable del cuartel. Manifestó que ya había realizado una capacitación a los contratistas y personal de San Luis Rural sobre primeros auxilios, RCP y otras cuestiones de emergencia y que estaba a disposición para que el cuartel realice una nueva capacitación durante el 2019.	No manifestó quejas ni reclamos, y además conocía los contactos con la empresa	
	SEGUIMIENTO 1		

N o	Comentario	Respuesta		
	EVALUACIÓN PRINCIPAL			
1	Pulverizaciones Pancho (Contratista Aplicación), Se verificó el uso de EPP por parte de los empleados. El manejo de los riesgos y las capacitaciones fueron realizadas y fueron expresadas por el contratistas	No manifestó quejas ni reclamos, y además conocía los contactos con la empresa		
2	(Vecino de La Providencia) Comenta la colaboración que tiene de la empresa, que la misma se da de manera mutua. Que la misma le da información de las tareas que realiza. Tiene los canales de comunicación por escrito.	No manifestó quejas ni reclamos, y además conocía los contactos con la empresa		
3	(Vecino de La Providencia) Comenta la colaboración que tiene de la empresa. Tiene los canales de comunicación por escrito.	No manifestó quejas ni reclamos, y además conocía los contactos con la empresa		
4	Escuela Técnica Las Rosas. Se entrevistó al Director y expreso que previo al aislamiento social obligatorio, estuvieron planificando tareas con el técnico de Provinvest para el colegio, por ejemplo mencionó visitas, pasantías entre otras cuestiones. Conoce perfectamente los canales de comunicación.	No manifestó quejas ni reclamos, y además conocía los contactos con la empresa		
	SEGUIMIENTO 2			
1	Vecino lindante al campo San Luis Rural.	Expreso no tener quejas ni reclamos para hacer. Conoce a la empresa, ha recibido nota informando los canales de comunicación. Recibe avisos cuando aplica y acuerda con San Luis Rural, si hay cultivos no GMO en alguno de los 2 campos		
2	Proveedor de alimentos al campo San Luis Rural	Expreso no tener quejas ni reclamos para hacer. Conoce la empresa y sus canales de comunicación, fundamentalmente con el responsable del Establecimiento San Luis Rural.		
	SEGUIMIENTO 3			
	SEGUIMIENTO 4			

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
	1,5	El primer día se realizó la revisión documental de todos los indicadores de RTRS y los requisitos del multi-sitio.
Evaluación		El 2º día se recorrió el establecimiento San Luis Rural de Santa Isabel – Santa Fe y se entrevistaron a partes interesadas
Principal		La reunión final se realizó en Chacabuco.
		<u>Tiempos adicionales a los días de auditoria:</u> Junto con PROVINVEST S.A.
Seguimiento 1		Auditoría Remota:
	1,5	El primer día se realizó la revisión documental de todos los indicadores de RTRS y los requisitos del multi-sitio. Así como también entrevistas a partes interesadas
		El mediodía restante se verificaron aplicaciones y fotos e imágenes compartidas con la empresa.
Seguimiento 2		Auditoría Remota:
		El primer día se realizó la revisión documental de todos los indicadores de RTRS y los requisitos del multi-sitio. Así como también entrevistas a partes interesadas
		El mediodía restante se verificaron aplicaciones y fotos e imágenes compartidas con la empresa.
	1,5	Muestreo de sitios:
		√2: 1,41 : 1 establecimiento.
		Auditar por lo menos un establecimiento.
		Man- Day:
		Producción:
		Md adm. Central 0,75; MD campo 0,50; MD partes interesadas 0,25
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS

Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.

Se verificó la matriz legal: Provincia de Santa Fe. Reg.- SGC 06. No hay según lo manifestado legislaciones comunales referidas a Santa Isabel.

Están definidas las otras comunas que pueden tener influencia sobre el otro establecimiento en Las Rosas.

Disposición de envases vacíos: fueron verificados

Contratistas: aplicador, siembra, cosecha fueron verificadas las cuestiones legales Sería recomendable solicitar la entrega de EPP a los empleados de los Contratistas. Falta hacer los controles legales en el tanque de combustible y sobre el riego utilizado por la empresa de semillas.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Sigue vigente la misma tenencia.

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Siguen definidos los aspectos sociales, ambientales y agrícolas en el REG SGC 05, actualizado a abril de 2020:

Mantener o incrementar los valores de contenido de fósforo en los suelos

Mantener o incrementar los valores de materia orgánica en los suelos

Reducir el uso de banda toxicológica amarilla - Privilegiar el uso de los productos con menor ecotoxicidad (clase toxicológica menos peligrosa)

Se lleva a cabo análisis de Materia Orgánica, Fósforo: Manteniéndolo dentro de 10 ppm. Se verificó indicadores de seguimiento desde la campaña 18/19 al 2020/21

Bandas toxicológicas: se lleva

Otros indicadores que se están planteando son: Disminuir principios activos, infiltración de suelos, efectos alelopáticos. Disminución erosión tr/sj maíz, cobertura para soja. Plan de superficie 2020 y 2021.

Se verificaron análisis de suelo de fecha octubre 2020 donde se analizó fósforo, PH, Materia Orgánica, Carbono Orgánico Análisis CIC. Análisis de Suelo,

No se evidencia identificados aspectos sociales para generar mejoras a través de indicadores de monitoreo

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, listado de empleados y sueldos se verificó no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Las leyes laborales y acuerdos sindicales de empleo, vigentes a la fecha de la auditoría fueron verificados. En estos acuerdos se detallan las remuneraciones acordes al puesto y condiciones de empleo. Se verificó el acuerdo de UATRE

Se verificó el plan de capacitación campaña 2020/21 en base al registro REG SGC 08, para ambas empresas PROVINVEST Y PROVIDENCIA.

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores. Se entrevistaron a personal y contratistas.

Se evidencian además de los análisis de riesgo de cosecha, siembra y aplicación, los de carga de pulverizados y se evidencia la entrega a contratistas. También se verificó la extracción de silo bolsa semilla, entre otros.

Se verificaron registros de equipamiento y vestimenta de protección.

Sigue vigente el procedimiento ING.AGR.03 sobre emergencias.

Unificar la documentación para la verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva, según entrevistas realizadas.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

Por recibos de sueldos verificados, todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales, incluso las horas extras.

No se evidencia que en la campaña 2020/21 se haya registrado las horas trabajadas por los empleados de la empresa en San Luis Rural.

Se realizaron análisis de agua en viviendas y en aquellas donde alguno de ellos da desviado se le ofrece al ocupante agua en bidones.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Hay evidencia documentada de la existencia de canales de comunicación y dialogo, por ejemplo se verificaron notas entregadas y firmadas por distintas partes interesadas

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

En ninguno establecimiento bajo la certificación RTRS hay áreas que sean afectadas por estos a usuarios tradicionales

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Se utiliza el registro de seguimiento de NC para dar respuesta en el caso de haberlas (REG SGC 04). Se informó el mecanismo para comunicar quejas y o reclamaciones.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Las oportunidades de empleo se trabajan en Recursos Humanos en CABA y es muy importante las referencias de los responsables zonales que son en su mayoría personal independiente cercano a los establecimientos que atienden. Entre los planes de gestión con la comunidad se verificó que consta de: repasar el contacto actual, comentar situaciones particulares, sugerencias y experiencias, propuestas del Zonal

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

Las evaluaciones de riesgo fueron actualizadas por zona, así están incluidas las zonas de: En el predio San Luis Rural fue verificado.

Las matrices se dividen en suelos, agua, aire, especies ENDÉMICAS, RARAS, AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, Salud y seguridad del trabajo, trabajo, seguridad y salud de la comunidad.

A la vez se evalúa si es aplicable, la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias, el grado de riesgo (trivial, tolerable, moderado e intolerables) y las acciones pertinentes en aquellos impactos moderados y los intolerables la anulación de la fuente. No hay riesgos considerados intolerables en la evaluación.

Si bien el indicador habla de una evaluación social y ambiental inicial antes de la primera auditoría para la certificación. Sería recomendable actualizarla para verificar si siguen vigentes los mismos impactos o las mismas acciones.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

En imágenes que han sido compartidas en la auditoría no se evidencia la quema en ninguna propiedad. No se queman los residuos. Hay cartelería con la prohibición de quemar. Esta aplicable el IN AGR 04 Gestión de residuos.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

La materia orgánica es controlada y hay análisis base en la campaña 2019/20

Si bien se lleva un registro del uso directo de combustibles fósiles a lo largo del tiempo, no se evidenció controlado su volumen por hectárea y por unidad de producto para las actividades relacionadas con la producción de soja en el establecimiento San Luis Rural.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

Por imágenes satelitales de 2008/2009 y actuales de los establecimientos, se ha verificado que no hubo áreas convertidas de bosques nativos, vegetación riparia, humedales, y áreas designadas por la autoridad o por RTRS como áreas de conservación. No hay conversiones de tierras naturales

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Están identificadas las especies raras, amenazadas o en peligro presentes en las áreas de los establecimientos alcanzados por la certificación. Hay carteles de prohibición de caza en todos los establecimientos nuevos incluidos en la certificación (se verificaron imágenes compartidas)

Se ha verificado un plan ya aprobado y presupuestado a realizar en el establecimiento San Luis Rural que abarca aproximadamente 20 hectáreas, donde se implantar especies arbóreas en parque, corrales y se mejoraran las isletas de árboles para la ganadería. También se prevé instalar un vivero propio en el campo para especies exóticas y nativas.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

En base a imágenes compartidas en la auditoría se han señalizado todas las cargas de agua de la aplicadoras. Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea. Según entrevistas a los Responsables Técnicos, no hubo pruebas directas de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

Por mapas verificados, la ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se llevan a cabo monitoreos de la calidad de suelo en cada campaña. Se verificaron monitoreos en el establecimiento La Providencia.

Las técnicas para mantener la calidad del suelo han sido verificadas mediante imágenes compartidas, por ejemplo: Agricultura de conservación, mediante siembra directa y adecuada Rotación de cultivos.

Fertilización balanceada y de reposición.

El plan de rotación en todos los establecimientos, sigue siendo el mismo, este plan incluye básicamente los cultivos de soja, maíz y trigo, con algunos lotes en donde se está trabajando con cultivos de servicio (de cobertura), para mejorar la incorporación de rastrojos al lote y la minimización del uso de agroquímicos.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificaron en las aplicaciones en lotes de San Luis Rural y sus respectivos monitoreos de plagas para las decisiones de aplicación.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada mediante OT y Recetas y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Criterio 5.6: Uso re	esponsable de agroquímicos	
Cumplimiento	A partir de la verificación de los registros de aplicación (OT), se evidencia el no uso de agroquímicos de Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. Por registros verificados no se usa Paraquat en los cultivos realizados bajo alcance de RTRS.	
	ocumenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	No se usa el control biológico	
•	nifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la species invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se evidenció documentado los sistemas institucionales establecidos para identificar y controlar especies invasoras como el SINAVIMO (PRO-AGR 01 Buenas Prácticas Fitosanitarias). No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas para aviar a las autoridades.	
Criterio 5.9: Se im	plementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	En el PRO-AGR-01 se especifican las condiciones de aplicación, incluyendo la prevención de la deriva, hacia otros cultivos y hacia sectores donde haya partes interesadas. Las condiciones climáticas de aplicación están documentadas.	
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.		
Cumplimiento	Se verificó mediante entrevistas que hay buena comunicación con los vecinos. Se comunican cuando por ejemplo la soja utilizada en no-GMO y luego se carteliza el lote con la característica de los lotes). Fue entrevistado vecino de San Luis Rural. Se verificaron avisos de aplicaciones.	
Criterio 5.11: Se co	ontrola el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de ades	
Cumplimiento	Toda la semilla adquirida proviene de fuente legales conocidas y de marcas comerciales líderes del mercado. Se verificaron facturas.	

Fecha de próxima visita: Abril-Junio 2022

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA S.R.L..** de los predios de los predios San Luis Rural – Santa Isabel y La Providencia – Las Rosas, ambos en la provincia de Santa Fe, Argentina

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos
los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance
de la evaluación;

	des	El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado		
		de L/ desvi verifi	olicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es necesario que A PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA S.R.L. presente un Plan de Acción para resolver las faciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán cados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas factorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC pres.	
necesario que LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA S.R.L. presente un Plan de Ac resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita el con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita el con un la con u		Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es sario que LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA S.R.L. presente un Plan de Acción para ver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En laso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia espondiente y:		
			Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.	
			Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.	

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

En la visita de certificación en 2019, se levantaron 5 NO CONFORMIDADES MENORES.

En el primer seguimiento de 2020, se cerraron las 5 no conformidades y se levantaron 3 nuevas menores

En la visita de seguimiento de 2021 se cerraron 2 no conformidades menores, una NC menor no fue bien tratada y paso a NC Mayor y se levantaron 6 NC Menores nuevas.

En el Follow up del 02.09.2021 se cerró la NC Mayor 001.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO